

Democracia, seguridad, defensa y desarrollo

Gral. de Div. LUIS ENRIQUE RANGEL BOURGOIN

Es común que los historiadores y periodistas, para disuadir a la humanidad y sus dirigentes de su afán bélico, promuevan la compilación de datos sobre la frecuencia de los conflictos en el orbe y destaquen que los períodos de paz absoluta del mundo o no han existido o son de reducida duración.

En efecto, se demuestra que el hombre está íntimamente ligado a la pasión de contrastar con sus semejantes y de buscar —en vez de la solución pacífica y a través de la diplomacia— el recurso de las armas para resolver muchos de sus conflictos.

Es también obligatorio declarar que en los últimos años un sector de relevantes personalidades han insistido en pacificar y tranquilizar el orbe. Esta ponencia se identifica como "mundialismo" o "planetización", es decir, el camino de alcanzar de modo progresivo el ascenso de todos los pueblos a un punto más justo y unido sin quebrar los valores que mantienen al hombre ligado a su tierra natal. El movimiento actual de mundialización indica que el hombre lleva implícita la voluntad de conservarse como un ente pacífico, no obstante que algunos hombres se manifiestan agresivamente como lo hace el lobo en su diálogo con el Hermano Francisco en la pieza magistral del inmortal Rubén Darío.

Una de las primeras iniciativas para lograr paz perpetua en Europa fue la proposición del Abad Saint-Pierre en el Congreso de Utrecht en 1713. Sus esperanzas de paz hacen delinear en el artículo 3o. de su proposición la imposibilidad de lucha interna pero estimula la formación de un poderoso ejército para derrotar a quien "entre en guerra indebida"... Es decir, la presencia de la fuerza acompaña al noble sentimiento de la paz.

Hurgando mis recuerdos más remotos de la Historia Universal tropiezo siempre con la figura de un guerrero que ensartando estrategias dominó a su adversario y clavó, por supuesto, su pendón sobre conquistados territorios. Las más de las veces el guerrero comandante obedeció los mandatos de consejeros gobernantes o emperadores de pacífico aspecto. Desde David a Guderian, desde Genghis Khan a Hindenburg, de Gustavo Adolfo a Napoleón, estuvo presente la voluntad de someter a otros bajo su jurisdicción, o de lograr la extensión territorial, y para tal fin se hizo necesario destruir ciudades, neutralizar ejércitos, desmoronar imperios, es decir, guerrear.

El ejército de Holofernes lo componían medios extraordinarios, a saber: 120.000 soldados de infantería, 12.000 flecheros de a caballo, muchedumbre de camellos con abundantes provisiones para la tropa, juntamente con ganado vacuno y rebaños de ovejas sin número. Parece inverosímil, mas cierto, que una maquinaria de guerra de tal género hubiese po-

dido ser neutralizada y destruída por una sola mujer: Judith.

Es difícil imaginar el resultado del empleo del arsenal nuclear de los estados más poderosos de hoy. Por una parte, un estado dispone de 565 misiles tipo Poseidón y Polaris, 1.054 misiles intercontinentales, 432 bombarderos de largo alcance para preservar la seguridad de zonas estratégicas occidentales, mientras que otro tiene 1.015 misiles de lanzamiento submarino, 1.400 misiles de largo alcance, 690 misiles de alcance medio, 756 bombarderos en pie permanentemente de guerra.

Los estudiosos del fenómeno social "guerra" suelen agrupar las teorías sociológicas de dicho fenómeno en dos grupos: uno, los "optimistas" consideran que a causa del resultado de las guerras mismas se impondrá el propio exterminio de este fenómeno; a su vez los "pesimistas" consideran que la guerra es un fenómeno externo y benéfico al hombre. Considero que la paz asegura el desarrollo humano y que ésta debe lograrse con las medidas conocidas de Seguridad y Desarrollo como presupuestos de la Defensa.

Del recuerdo de mis lecturas de las guerras en América Precolombina, no logro establecer conflictos que por su trascendencia, organización y complejidad pudiesen llamar la atención; sí reconozco la acción caribe, la migración militar de los arawakos, pero no rememoro grandes acciones militares aborígenes; la conquista de la América por parte de los españoles; portugueses, ingleses, franceses, holandeses y otros europeos, se hizo con relativa facilidad desde el punto de vista militar. Grandes imperios sucumbieron por la acción de un puñado de hombres que gozaron del apoyo de los esclavos de las tribus dominantes. Si es cierto que la acción de Guaicaipuro, Murachí y otros caciques fue obstinada, las operaciones de guerra se redujeron a escaramuzas con limitadas fuerzas en ambos bandos. Los peninsulares que se establecieron en América, y cuyos apellidos a través de sus hijos se criollizaron, sintieron la aprensión por el indio desplazado, o el ataque del europeo rival que como corsario desveló las villas de la América Hispana y por consiguiente, los iberos debieron alentar las medidas de protección física del lar.

Entre julio y setiembre de 1810, fue propuesto por la Junta de Guerra a la Junta Suprema y aprobado por ésta, un Plan de Organización Militar para la defensa y seguridad de la Provincia de Caracas, donde se establecen los principios normativos y las bases del nuevo Ejército de Venezuela, que fuese garantía para el justo y razonado interés de preservar la paz y la existencia misma de la naciente República, a través del respeto que infundiría a los demás países

y colonias inmediatas.

Como se observa, la creación del Ejército fue una necesidad imperiosa para la sobrevivencia de la Patria, y a través de toda la inmortal contienda a ella se subordinó, y fue a su augusto y Soberano Congreso en la persona de su Presidente a quien dirigió el General Victorioso, el Libertador Simón Bolívar, el Parte Militar de la Gloriosa Batalla de Carabobo el 25 de junio de 1821, donde se selló definitivamente la Independencia de Colombia.

Con la República explotó la tensión y disensión entre los criollos, y las guerras intestinas crecieron con fuerza de vendaval. Ilustres y abnegados coterráneos desaparecieron en la vorágine de la lucha entre ideas y banderas que tenían por noble empeño el desarrollar una nación y el horrible vicio de nutrir la contienda con sangre fratricida. Unos y otros plasmaron ideas y doctrinas para defender lo suyo y los suyos con inusitada vigilancia. Finalmente aprendimos que nuestro pueblo requiere paz para desarrollarse y que los defectos de la democracia pueden superarse con la estabilidad. El brazo armado republicano aferra la idea de respeto a la Constitución y Leyes de la República.

Desde el ayer distante, siempre estuvo en la mente de nuestros dirigentes los requerimientos de la Seguridad y Defensa, materializado en un instrumento idóneo, subordinado al Estado, encuadrado dentro del contexto constitucional y como fiel reflejo de los anhelos y esperanzas de la nación.

En este siglo, recogiendo experiencias y doctrinas, la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, sancionada en 1939, dispuso el desarrollo de las previsiones de seguridad y defensa, al proponer la constitución de un organismo colegiado de discusión y decisión denominado Consejo Supremo de la Defensa Nacional, integrado por el Presidente de la República, miembros del Gabinete y especialistas militares del Alto Mando. A su vez instauró una Junta Consultiva llamada Junta Superior de las Fuerzas Armadas.

Al evolucionar esta idea —sobre todo con el benéfico auxilio del Instituto de Altos Estudios de la Defensa Nacional (IAEDEN)— el legislador venezolano proveyó la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, que puntualiza los aspectos primordiales de seguridad, defensa y desarrollo.

Quien debata sobre el valor de las armas republicanas y su doctrina de empleo, jamás podrá negar la necesidad de que la República de hoy conserve, nutra y esgrima un instrumento militar de paz para emplearlo con vigor e idoneidad en caso de emergencia.

Por años, los mandos castrenses venezolanos hemos dirigido nuestra acción para contar con un instrumento de defensa eficiente. La atención se ha centrado en los dos últimos decenios, a forjar al militar como un venezolano auténtico y a inclinarlo al cariño y respeto de sus connacionales.

En las más recientes décadas se han empleado tres instrumentos de forja moral de notable apoyo a la vida institucional; ellos, simples guías, valen más que un Potosí; me refiero a los "Deberes de los Militares de Mar y Tierra", al Código de Honor del Cadete Militar Venezolano, y al Código del Soldado.

Los artículos del 36 al 46 de los Deberes de los Militares ordenan el comportamiento que previene actitudes o conductas que estimulen el desacato institucional y motiven un comportamiento irregular.

Entonces, ellos destruyen por sí solos la tergiversación que se ha querido dar a la doctrina de Seguridad y Defensa; pues sentencian, exigen y obligan que el personal militar adopte una actitud serena y de identificación con los valores de la humanidad, de la Patria, del Derecho y de la Justicia.

Son numerosos los autores que en libros u otros documentos de carácter político conceptúan como inconveniente la doctrina de Seguridad y Defensa, sobre todo, los orientados a examinar la actuación de los gobiernos militares de latinoamérica. En nuestro caso debo subrayar que por mandato constitucional nuestro sistema de gobierno "es y será siempre democrático, representativo, responsable y alternativo"; que no obstante las dificultades y deficiencias que acosan la democracia venezolana, la oficialidad y suboficialidad de las Fuerzas Armadas entienden la situación nacional y, por tanto, propician un sistema de gobierno como el indicado anteriormente.

El espíritu de este escrito tiene por finalidad demostrar que en el ámbito humano se han producido, desde el más remoto pasado hasta el presente, agresiones de unos clanes a otros, de tribus a otras, violaciones de unos Estados a otros Estados. El hombre mismo en razón directa, a su desarrollo mental ha provisto a su defensa con la formulación y estructuración de sistemas apropiados para reaccionar oportuna y adecuadamente ante la amenaza. El ha llegado hoy día a compilar la doctrina de seguridad y defensa, la cual carece de objetivo diferente al de propiciar el desarrollo. Sin duda alguna, que el progreso estimula y potencia la capacidad del sistema de alerta. La historia muestra que cuando se ha descuidado el más pequeño detalle en materia de seguridad, la más sutil vulnerabilidad puede ocasionar la destrucción irreversible de los sistemas de ataque o defensa, ejemplo-convincente de esta observación es el pasaje bíblico de Holofernes y Judith.

La bibliografía de Seguridad y Defensa que produce Venezuela alienta y promueve la seguridad, el desarrollo y la defensa bajo las premisas rectoras de la filosofía política de la democracia; por lo tanto, nuestra doctrina del poder, a la hegemonía de las oficinas de compilación de información y producción de inteligencia (Servicio Nacional de Inteligencia), al desconocimiento de los derechos humanos, a la competencia desleal de la organización militar en tareas remuneradas de construcción de edificaciones y vías de comunicación.

Un Estado demócrata se abstiene de izar la antigua bandera pangermanista de la geopolítica, pues entiende el efecto de esta disciplina y la encauza con naturalidad, conforme a sus principios para alcanzar progresivamente, con una acción optimista, la unión de los Estados y erradicación —o al menos el distanciamiento de la frecuencia— del fenómeno social que según algunos ha parido la historia, es decir, la guerra.

Opinan algunas personas que se debe esgrimir a la Institución Armada como ariete frente a la corrupción de los funcionarios del Estado, sugiriendo



que en base a su poder y disciplina, conviene que ésta actúe como conductora de la sociedad. A mi entender, todas las Instituciones del Estado, la Iglesia, los partidos políticos, las universidades e institutos de educación, las Fuerzas Armadas, la familia misma —cada uno en su área de responsabilidad— han de actuar como organismos que preservan los valores nacionales y la virtud, y que evitan, en consecuencia, la degradación del hombre y de la sociedad.

También entiendo, que el estado de derecho que patrocina el sistema de gobierno nacional en adherencia a la Constitución, jamás podrá aunar el autoritarismo político.

Conviene que los lectores conozcan o recuerden según el caso, que la Institución Armada funda su vitalidad en el adoctrinamiento de su personal. El artículo fundamental en la acción de información y adoctrinamiento lo constituye el identificado con el número 132 de la Constitución; de este se deriva, en relación con mis reflexiones de hoy, que la Institución tiene como misión básica: "el respeto a la Constitución y a las Leyes, cuyo acatamiento estará siempre por encima de cualquier otra obligación"...

Entonces, es esta la esencia de la dirección militar del país, dirección que contrasta permanentemente con sentimientos de intervencionismo, autoritarismo, totalitarismo, nacionalismo exacerbado, militarización del concepto de patria o tensión guerrera.

Por supuesto, que la dirección suprema de las Fuerzas Armadas asigna a la capacitación de sus cuadros superiores, intermedios y subalternos y al cuidado y mantenimiento de las fuerzas morales, tanto individuales como colectivas, el éxito en el cumplimiento de la misión institucional. Estos dos puntales fundamentales —cultura y poder moral— requieren de la atención de la jerarquía castrense para enrumbar el poder militar en el marco que el pueblo venezolano —a través de sus legisladores— previó en su Orden Constitucional.

Sin exagerar, sólo por medio de acciones de seguridad, defensa y desarrollo puede la Nación lograr su equilibrio y preservarse por siempre, pues dicho trípode aporta la fuerza necesaria para rechazar las agresiones de fuerzas internas o externas. El papel de la oficialidad puede sintetizarse en cuatro actividades básicas a saber:

Primero: La consciente, convincente y consecuente actitud de respeto y acatamiento a la Constitución y Leyes de la República;

Segundo: Su capacitación para el ejercicio del mando militar;

Tercero: La educación, instrucción, adiestramiento y adoctrinamiento de los hombres confiados a su mando o dirección;

Cuarto: Su afán para aplicar con éxito la doctrina de Seguridad, Defensa y Desarrollo en su radio de acción y con la modalidad propia de un Estado Democrático.